

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

2405 *Inicio de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes*

De acuerdo con los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la iniciación del expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, instruido por este Ayuntamiento a las personas que seguidamente se relacionan, después de no haberse podido efectuar la pertinente notificación.

El correspondiente expediente está en el Negociado de estadística de este Ayuntamiento, donde se puede ejercer el derecho de alegar lo que se crea conveniente, con la aportación o propuesta de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya utilizado el derecho de presentar alegaciones o aportar pruebas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se remitirá el expediente al Consejo de Empadronamiento para que emita el oportuno informe.

Nombre	Apellidos	Dirección
Mohamed	Adellaoui	Roig, 5 2n A
Iván	Fuentes Coronado	Roig, 5 2n A
Juan Manuel	Jordán Márquez	Marina, 41 1r Iz
Sara	Cortés Cortés	Ciutat de San Pedro,2A 3r 1
Juan Manuel	Pérez Cortés	Ciutat de San Pedro,2A 3r 1
Sara	Pérez Cortés	Ciutat de San Pedro,2A 3r 1
Jonathan	Orihuela Juan	Ciutat de San Pedro,2A 3r 1
José	Wesselhoff Cortés	Ciutat de San Pedro,2A 3r 1
Said	Ngadi	Cavall Marí, 1 2n G
José Augusta	Laurent	Cavall Marí, 1 2n G
Manfred	Schmidt	2ª Volta, 2080
Susana Alicia	Heredia	Antoni Maura, 29
Silvia Lucrecia	Zito	Antoni Maura, 29
Ana Lucía	Giménez Zito	Antoni Maura, 29
Sofía	Giménez Zito	Antoni Maura, 29
Yassin	Lahiani	Joan Estelrich, 21
Hamid	Alouati	Aigo, 21 2n
Mimoun	Salmi	Aigo, 21 2n

Felanitx, 20 de enero de 2014

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

